

### ACTA 5-2018

Acta de la sesión ordinaria número cinco del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, a las catorce horas en la sala de reuniones de la Biblioteca.

#### MIEMBROS PRESENTES

Rodney Cordero Salas,	Decano (Preside)
Diego Argüello Chaves	Sector Administrativo
Javier Herrera Herrera,	Sector Docente (suplente)
Martín Zúñiga Sanabria	Sector Estudiantil
José Carlo Guevara Cárdenas	Sector Docente (suplente)

#### MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Adriana Sánchez González	Sector Productivo
Marta Viquez Quirós	Sector Docente
Daniel Rodríguez Ugalde,	Sector Docente
Román Barrantes Ramírez	Sector Productivo

#### MIEMBROS INVITADOS

NO HAY

Yajaira Alvarado Méndez, Asistente Administrativa.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 5-2018
2. Aprobación del acta de la sesión Ordinaria N° 3-2018 y Extraordinaria N°4.
3. Presentación del Reglamento para regular uso de Viviendas propiedad de la UTN.
4. Asuntos Varios.

#### ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION ORDINARIA 5-2018

El señor Decano somete a votación la Agenda de la sesión a tratar.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 5

19 de abril, 2018

**ACUERDO 1-5-2018:**

**Aprobar el orden del día de la reunión N°5-2018". ACUERDO POR UNANIMIDAD. CON 5 VOTOS A FAVOR.**

**ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2018 Y EXTRAORDINARIA N°04.**

Se procede con las lecturas de las actas anteriores, al no existir enmienda a las mismas, se procede con la toma de los acuerdos;

**ACUERDO 2-5-2018: Aprobar el acta de la sesión Ordinaria 03-2018". ACUERDO POR UNANIMIDAD. CON 5 VOTOS A FAVOR.**

**ACUERDO 3-5-2018: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria 04-2018". ACUERDO POR UNANIMIDAD. CON 5 VOTOS A FAVOR.**

**ARTÍCULO III. Presentación del Reglamento para regular uso de Viviendas propiedad de la UTN.**

El señor Diego Argüello procede con la presentación;

**Antecedentes:**

Después de que se desalojaron las viviendas de la Sede de Atenas, se normo el uso de las mismas, con la aprobación por el Consejo Universitario mediante acuerdo 09-27-2015, Acta No.27-2015, Sesión Ordinaria No.27-2015, realizada el 10 de diciembre del 2015). (Publicado en el diario oficial La Gaceta No.29 del jueves 11 de febrero de 2016. Sección Reglamentos). (Reformado parcialmente con la adición de los artículos 4, 12 y 13 mediante acuerdo 9-18-2016, acta y sesión ordinaria número 18-2016, del 01 de setiembre del 2016, y publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.207 del 28 de octubre de 2016).

En el artículo 2. Incisos a, b, c, d, e, norma las diferentes situaciones en las cuales se puede asignar una vivienda a un funcionario.

El artículo 5, establece: En los casos establecidos en el inciso i) del artículo 2º de este Reglamento, la asignación de la vivienda para uso gratuito de un funcionario se realizará mediante resolución motivada dictada por la Rectoría, con base en el estudio específico realizado por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, sobre el cumplimiento de la condición establecida en el

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 5

19 de abril, 2018

artículo anterior, y previa recomendación del Decano de la Sede correspondiente.

En el oficio 9 de mayo del 2017 (DEASSA-043-2017) enviado al Decanato se le indica:

Asunto: Modificación al Reglamento para regular uso de Viviendas de la UTN

Como es de su conocimiento en esta Sede se ha designado el apartamento #1 para uso de los profesores y funcionarios que necesiten hospedaje debido a sus funciones y el apartamento #6 para el caso de las profesoras y funcionarias. Debido al aumento de los cursos estos ya no dan abasto por lo que este año se ha dado el caso de que algunos profesores nos soliciten un dormitorio en el Centro de Capacitación.

Aunque existe en la Universidad un Reglamento que regula el uso de las viviendas de la UTN, aprobado por el Consejo Universitario y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en ningún artículo se refiere al caso expuesto, por lo que la idea es solicitar un adenda o modificación al reglamento.

A mi parecer este debe indicar lo siguiente:

**Artículo 14:** Aquellos profesores o funcionarios que por motivo de su horario lectivo o alguna función específica en Investigación, Extensión u otra dependencia, se les podrá alquilar un dormitorio al precio establecido por la Sede respectiva. El funcionario debe cumplir con lo establece el artículo 6 y los incisos: a, d, f, g, i, j. de este reglamento (este artículo sustituye al 14 y el 14 pasará a hacer el artículo 15).

Luis Vázquez manda la consulta a legal mediante el oficio DECSA-257-2017 y ellos mediante el oficio DGAJ-0167-2017 manifiestan lo siguiente:

Vista la información brindada por su despacho con respecto a las propuestas de Adendum al reglamento para uso de viviendas de la UTN, particularmente en cuanto al monto por el servicio de habitación, se debe indicar que la competencia para realizar dicha modificación recae en el Consejo Universitario, siendo el Departamento de Asuntos Jurídicos solamente un órgano Asesor Jurídico que en el momento que el Consejo Universitario lo requiera, emita las recomendaciones legales respectivas con relación a los temas legales que se le consulten: por este motivo y además por tratarse la anterior propuesta de modificación de un tema de oportunidad y conveniencia, NO es factible emitir un criterio con respecto a lo consultado.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 5

19 de abril, 2018

Solicitar al Consejo de Sede la aprobación de este artículo para elevarlo al Consejo de Sede.

Existe:

- Reglamento Interno Hospedaje del Centro
- Procedimiento de solicitud de las habitaciones (Circular DEAS 01-2017)

Una vez conocida la propuesta del señor Argüello, Director de Extensión y Acción Social, se procede con lo siguiente:

**ACUERDO 4-5-2018: A partir del II Cuatrimestre, 2018, en caso de que algún académico o funcionario, solicite hospedaje temporal, por alguna actividad académica, deberá contar con el aval de su jefe inmediato, posteriormente este lo eleva al Decanato para su análisis.**

**En caso de ser aprobado deberá coordinar con la Dirección de Extensión la disponibilidad de espacio. QUEDANDO CON 5 VOTOS A FAVOR.**

**ACUERDO 5-5-2018: Solicitar al señor Diego Argüello que traslade a la Comisión de Precios las tarifas establecidas por concepto de hospedaje. Para su respectivo aval. QUEDANDO CON 5 VOTOS A FAVOR.**

**ACUERDO 6-5-2018: Solicitar al Director de Extensión coordinar una reunión con el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad, para que desarrollen una propuesta de modificación al Reglamento para regular uso de Viviendas de la UTN. QUEDANDO CON 5 VOTOS A FAVOR.**

#### **ARTÍCULO IV. Asuntos Varios.**

1. Se procede con la lectura del oficio AU-070-2018, de la Auditoría, en la que Comunican los criterios e inicio de la actividad de examen de auditoría. Determinar las condiciones de custodia, ubicación física, control y manejo de los libros legalizados por la Auditoría Universitaria que se encuentran en usos y aquellos que han sido cerrados, con el fin de valorar su disponibilidad actual conforme con el ordenamiento jurídico que rige en materia de archivística.  
Determinar si los órganos colegiados universitarios registran de forma oportuna sus actas en los libros legalizados por la Auditoría Universitaria, conforme las normas legales, reglamentos y técnicas aplicables.  
SE DA POR CONOCIDO.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 5

19 de abril, 2018

2. El señor Rodney Cordero comenta que el pasado viernes 13 de abril, 2018, salieron cinco Directores de carrera del grado de Diplomado de la Sede y una de la Sede de Guanacaste, el objetivo es de; Presentación de ponencia por parte de los directores con los posibles interesados en realizar su práctica profesional en la UTN. Visitar la granja productiva de la UACH y otros centros de producción de interés, el Colegio de Posgraduados de Chapingo, la Ciudad del Conocimiento y la Cultura del Estado de Hidalgo, en Pachuca, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la UNAM en la ciudad de México, DF y coordinar reunión con el señor rector de la UACH para intercambiar experiencia, entre otros.
3. Se comenta en relación con el programa metacognitivo, que ha sido muy aceptable por el estudiante y se escuchan muy buenos comentarios.
4. El señor Diego Argüello presenta la solicitud que realiza la Asociación de Desarrollo de Balsa, con la donación de unas piedras para el embellecimiento del parquecito de la comunidad.
5. Por otra parte, se comenta en relación con la petición que hace unos meses habían realizado la Asociación Desarrollo de Balsa, en la donación del terreno que esta entre la Escuela y la Iglesia de la comunidad, se había acordado coordinado con la Dirección de Extensión y se está trabajando en la mejora de la propuesta en relación con el diseño y presentación del proyecto.
6. Martín Zúñiga, expone la necesidad de realizar una inspección en la acometida eléctrica de los pabellones, aprovechar las vacaciones de los estudiantes para realizar los trabajos de mantenimiento. Sería importante coordinar con la Dirección Administrativa y Vida Estudiantil.
7. En relación con las unidades productivas académicas, en reunión con el señor Manuel se le solicita que por favor coordine con los subalternos en materia de pendientes y mejoras, con el fin de toma de decisiones en pro de la sede.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.



Rodney Cordero Salas  
Presidente.

